



DECRETO N° 2.719 /

TEMUCO,

19 JUN 2013

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 040 del 01 de enero del 2013, que aprueba las actividades del programa "ADULTO MAYOR", para el año 2013.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de la actividad "Servicio de Producción Coctel día del Padre", en salón de bingo Temuco o similar, el día 21 de junio del 2013, por un monto de \$ 2.500.000 (Dos Millones quinientos mil pesos), Para el programa ADULTO MAYOR.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad "Servicio de Producción de Eventos Día del Padre" a realizarse , el día 21 de junio del 2013, por un monto de \$ 2.500.000 (Dos Millones quinientos mil pesos), desglosado de la siguiente forma:
 - Arriendo Salón de evento
 - Recepción
 - Coctel
 -
2. La contratación del servicio se realizara de acuerdo a la normativa de compras públicas.
3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$ 1.000.000.- al centro de costo 14.12.02, Ítem: 2152208011004, \$1.000.000 Centro Costo 15.05.01Ítem N° 22.08.001.005, \$500.000 Centro de Costos 14.18.02 Ítem N° 2152208011004.
4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



GMD / RMP /

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.